



Memoria anual de actividades 2008

idl

Universidad Autónoma de Madrid

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y MIEMBROS DEL IDL.....	5
II. ÁREAS DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO DE DERECHO LOCAL	7
1. Instrumentación de la página web del IDL: foro de opinión y banco de información..	7
A. La página Web como herramienta para la enseñanza a distancia y la investigación	8
B. El Boletín electrónico mensual.....	9
C. La sección de noticias	10
2. Formación y enseñanza especializada	10
A. Seminario Gobierno y Derecho Local	11
B. Curso: «La nueva Ley de Contratos del Sector Público»	13
C. Seminario de Derecho Municipal	14
D. Seminario Internacional: Gobierno y políticas públicas en las ciudades metropolitanas de Madrid y México	16
E. Seminario internacional “Servicios públicos locales en la Unión Europea”.....	19
F. Seminario: Reforma del Gobierno y la Hacienda Locales ¿Qué hace falta reformar?	21
G. Participación en planes de formación continua de los Ayuntamientos	22
I. Máster en Derecho y Administración Local	24
3. Asesoría Técnica	25
4. Investigación, publicaciones y ponencias.....	26
A. Anuario de Derecho Municipal 2007	26
B. Edición de las Obras completas de Tierno Galván.....	27
C. Proyecto de Investigación: Gobiernos locales en Estados federales y descentralizados	30
D. Proyecto de Investigación: Servicios públicos locales en la Unión Europea	32
E. Publicaciones y ponencias realizadas por los miembros del IDL en materia de Derecho Local durante el año 2008	32
III. MEMORIA ECONÓMICA.....	45
1. Ingresos.....	45
2. Gastos	46

PRESENTACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en su Decreto de creación 69/2003, de 22 de mayo, del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con el Reglamento de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid, el Instituto de Derecho Local (en adelante, IDL) presenta al Vicerrectorado de Investigación su “**Memoria de actividades del año 2008**”.

En esta memoria se reflejan todas las actividades organizadas por el IDL o que han sido llevadas a cabo con la participación de sus miembros durante el pasado año. Como en ocasiones anteriores, se distinguen cuatro áreas principales de actuación:

1. Instrumentación de la página web como foro de opinión y banco de información.
2. Formación y enseñanza especializada.
3. Asesoría técnica de los organismos e instituciones que conforman la Administración Local o de empresas cuyo trabajo se realiza en relación directa con éstos.
4. Investigación en las diferentes áreas de actuación relativas al ámbito local.

El IDL, a través de su amplio catálogo de actividades, ha ido ganando espacio en el mundo local. Poco a poco se ha convertido en un punto de referencia en el análisis y debate de temas de actualidad como consecuencia de su esfuerzo constante encaminado a organizar seminarios y jornadas que propician el intercambio de ideas e inquietudes que, aunque de manera indirecta, fomenta la mejora de la gestión y elaboración de políticas, proyectos y programas en el ámbito local. Con ese fin, siempre se intenta contar con la presencia de las más altas autoridades relacionadas con la Administración Local a nivel del Estado,

las Comunidades Autónomas y los entes locales, así como con las entidades relacionadas con éstas.

Durante el año 2008 se ha procurado concentrar la actividad del Instituto en tareas de investigación sin descuidar los esfuerzos dedicados a la organización y realización de seminarios y jornadas sobre temas de actualidad. Además, tuvo lugar el inicio de la quinta Edición del Master en Derecho y Administración Local que, gracias al éxito de sus anteriores ediciones, continúa contando con el apoyo decidido no sólo de los órganos de gobierno de la Facultad de Derecho y de la propia Universidad Autónoma de Madrid sino de las diferentes empresas, instituciones y Ayuntamientos que, en buena medida, lo hacen posible. A todos ellos extendemos nuestro agradecimiento.

I. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y MIEMBROS DEL IDL

El IDL cuenta con la estructura mínima necesaria, adecuada a la normativa vigente. El órgano principal es el Consejo del Instituto que está presidido por un Director encargado de la representación y ejecución de sus acuerdos.

El cargo de Director del Instituto lo ocupa D. **Francisco Velasco Caballero**, Catedrático (A-1) de Derecho Administrativo de la UAM y son miembros de su Consejo de Dirección los profesores D. **Juan Manuel Barquero Estevan**, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la UAM, D. **José María Rodríguez de Santiago**, Catedrático (A-1) de Derecho Administrativo de la UAM, y D^a **Silvia Díez Sastre**, Profesora Contratada Doctora de la UAM.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Institutos Universitarios de Investigación de la UAM, forma parte de los órganos del Instituto de Derecho Local y de su profesorado, un consolidado grupo de investigadores que se integran en el cuerpo docente permanente de esta Universidad:

Dr. Juan Arrieta Martínez de Pisón	Dr. Juan Manuel Barquero Estevan
Dr. Manuel Cancio Meliá	Dr. Juan Antonio Chinchilla Peinado
Dra. Ana de Marcos Fernández	Dra. Mónica Domínguez Martín
Dr. Andrés García Martínez	Dra. Lucía López de Castro García-Morato
Dr. Luis Miguel López Fernández	Dr. Ángel Menéndez Rexach
Dr. Antonio Morales Moreno	Dra. Blanca Rodríguez-Chávez Mimbrero
Dr. Antonio Rovira Viñas	Dra. María de Sande Pérez-Bedmar
Dra. Julia Ortega Bernardo	Dr. Félix Vega Borrego
Dr. Tomás de la Cuadra-Salcedo Janini	

Se ocuparon de la coordinación del Instituto:

D. Rodrigo de la Barra Quintana

Dña. Zaida López Cárcamo

Dña. Susan Smith Pillitz

Y, colaboraron con nosotros:

Dña. Verónica Yazmín García Morales

D. Carlos García Nieto

D. Sergio González Quintana

II. ÁREAS DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO DE DERECHO LOCAL

Dando continuidad a la labor realizada en años anteriores, durante el año 2008 las actividades organizadas por el IDL se agrupan en cuatro áreas principales de actuación.

1. Instrumentación de la página web del IDL: foro de opinión y banco de información

La consolidación de nuestro portal electrónico (www.idluam.org) sigue siendo una prioridad para el IDL y una tarea que genera nuevos retos. Durante el año 2008 se han incluido nuevos contenidos. Se ha iniciado un proceso de renovación con el objetivo de actualizar su formato, facilitando el acceso a los diversos contenidos de la página y reforzando su seguridad en el ámbito de la red. Como resultado, continúa incrementándose aceleradamente el número de consultas a nuestro portal. La mejora tanto cuantitativa como cualitativa de la información es notable.

El portal abarca desde información sobre legislación y jurisprudencia relacionada con la Administración local hasta información general sobre las actividades de los Ayuntamientos, entidades, y empresas del ámbito local.



Durante el año 2008 se dio inicio a la realización de las tareas requeridas para la consecución del objetivo de una nueva ampliación a los contenidos de la página, extendiéndolos ahora a otros países de América Latina. En la sección **DERECHO LOCAL DE PAISES DE AMERICA LATINA** se ha habilitado

una nueva plataforma php.nuke autónoma que reúne información de actualidad, legislativa y jurisprudencial de mayor relevancia. Se han incorporado a ella Chile, Brasil y Colombia que se suman a la información preexistente sobre México y Venezuela.

A. La página Web como herramienta para la enseñanza a distancia y la investigación

La página web representa, además, una herramienta fundamental para el Máster en Derecho y Administración Local impartido por el IDL, ya que a través de ella se ponen a disposición de los alumnos todos los materiales proporcionados por los profesores. En este sentido, durante el 2008 se ha incorporado un nuevo portal -vinculado al idluam.org- en la dirección:



www.idluam.org/idl-moodle dedicado exclusivamente a las actividades de docencia e investigación *on line* del IDL. Esta plataforma informática permite hacer uso de las herramientas más avanzadas en materia de educación a distancia. Asimismo, se está utilizando como sitio de encuentro y depósito de la información para los investigadores de uno de los proyectos más importantes del Instituto en el ámbito de la investigación, al que se hará referencia, en detalle, más adelante: «El régimen local en Estados federales descentralizados», financiado por el Instituto de Estudios Autonómicos de Cataluña.

En consecuencia, el número de visitantes de nuestra página web continúa creciendo de manera exponencial. Con la actualización diaria e incorporación de nuevos contenidos en la web, cada día son más los usuarios de diversos grupos profesionales –funcionarios de la administración local, abogados, consultores de todas las disciplinas, jueces, arquitectos especialistas en urbanismo, y empresarios del sector inmobiliario- que tienen nuestra web como herramienta de trabajo y punto de referencia en su actividad diaria. Este incremento se ve reflejado en el reporte anual de visitas a la página.

B. El Boletín electrónico mensual

Una herramienta de difusión muy valiosa relacionada con nuestra página es el Boletín Mensual electrónico que se envía de manera gratuita a más de 1500 suscriptores inscritos en la

página del Instituto de Derecho Local. En el año 2008, se ha continuado regularmente con el envío del boletín a los usuarios de la web y su publicación *on line*. El boletín se ha convertido en una herramienta de consulta profesional relevante, pues contiene información valiosa para los profesionales relacionados con el área de Derecho Local. Contiene, en un único documento integral, un vistazo general de todas las novedades relevantes, incluyendo temas de actualidad, noticias, legislación, jurisprudencia, contratos, urbanismo, Europa local, América local, actividades formativas, bibliografía recomendada, y artículos en Revistas científicas de interés para el Derecho Local. La fuente de la información suministrada no sólo proviene de los entes locales y



autonómicos sino también de la Unión Europea. Además, incluye un editorial elaborado por los miembros del IDL sobre temas actuales de relevancia local. Vlex, base de datos jurídica on-line, se ha interesado por promocionar en su base de datos el acceso a los boletines.



C. La sección de noticias

Por otro lado, se han consolidado nuevas secciones de noticias:

- En relación con América Latina.
- Sobre el sector urbanístico: en concreto las noticias se refieren a la legislación, jurisprudencia, bibliografía, links y las noticias de actualidad más relevantes en esta materia.
- En relación con los informes de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado y de la CAM.

En definitiva, las metas propuestas para el año 2008 en esta área de trabajo se han cumplido satisfactoriamente.

2. Formación y enseñanza especializada


El IDL procura fomentar la discusión de temas de actualidad del mundo local creando los foros apropiados para la participación de académicos y funcionarios del sector. Así lo ha venido haciendo en los últimos cinco años. Durante el año 2008 continúa destacando el seminario que hemos llamado "*Gobierno y Derecho Local*" realizado conjuntamente con el Ayuntamiento de Madrid. Estos seminarios se dictan con una periodicidad regular y superan ya los ámbitos geográficos más restringidos de años anteriores. Los temas discutidos abarcan de manera *general* el ámbito del Derecho Local dentro y

fuera de Madrid, y abordan un amplio espectro de materias, en particular aquellas consideradas más significativas y de mayor actualidad e interés.

Adicionalmente, se organizan cursos monográficos, jornadas o conferencias sobre temas puntuales que preocupan en el ámbito local. Los seminarios y jornadas organizados por el Instituto versan siempre sobre temas de gran actualidad propiciando un debate crítico y vigente. En general, son actividades abiertas. Pueden participar en ellas, gratuitamente, todas las personas que lo deseen en su calidad de estudiantes, profesionales, funcionarios o vecinos preocupados por la realidad de su Municipio. Para la organización de nuestros seminarios y conferencias se ha contado con la colaboración de entidades o instituciones del ámbito local y autonómico.

Se procura la participación de los miembros del IDL en los Planes de Formación continua de los Ayuntamientos, tanto como en los cursos y seminarios organizados por otras instituciones.

Continúa ocupando un papel destacado, en el campo de las enseñanzas especializadas, el ***Máster en Derecho y Administración Local*** que en el año 2008 inició su 5ª edición.



A. Seminario Gobierno y Derecho Local

Durante el año 2008 y con la finalidad de intensificar la realización de conferencias sobre temas de actualidad de Derecho local, se acordó la realización de seminarios regulares en el marco de lo que se denominó “Seminario de gobierno y derecho local”. En este marco se dictaron las siguientes conferencias a lo largo del año:

SEMINARIO	Responsable	Fecha
«Contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado y novedades destacables de la ley de contratos del sector público»	Dña. Carmen Chinchilla Martín Catedrática de Derecho Administrativo Universidad de Alcalá de Henares	14 de enero
«Perspectivas normativas sobre el gobierno y la administración local»	Don Manuel Zafra Víctor Vocal Asesor del Departamento de Asuntos Institucionales de la Presidencia del Gobierno	12 de febrero
«Financiación de las entidades locales »	Don Manuel Medina Guerrero Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla	19 de febrero
«Retos de las ciudades europeas en una economía de competitividad globalizada»	D. Christian Vandermotten Profesor de Geografía Política y Económica Universidad Libre de Bruselas	11 de marzo
«Reforma de la contratación pública»	Don José María Gimeno Feliu Profesor Titular de Derecho Administrativo Decano de la Facultad de Derecho Universidad de Zaragoza	13 de marzo
“La experiencia de gestión local en Estados Unidos: el gobierno de la ciudad de Chicago”	D. Michael A. Pagano Director del programa de Estudios de Administración Pública Universidad de Illinois (Chicago)	1 de abril
«Presentación del libro: <i>Estudio del Estatuto Básico del Empleado Público</i> »	D. Cayetano Prieto Director General de Organización y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Madrid	1 de julio
«Los retos de la implementación de la administración electrónica en las Entidades Locales en el marco de la Ley 11/2007, de 22 de junio.»	D. Jordi Cases Pallares Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona	14 de octubre

Transparencia y ética pública: situación actual y perspectivas. Los códigos éticos y el derecho al Buen Gobierno	D. Manuel Villoria Mendieta Catedrático de Ciencia Política Universidad Rey Juan Carlos de Madrid	16 de diciembre
---	--	-----------------

Todos estos seminarios han tenido una notable concurrencia, no sólo por parte de Profesores universitarios y funcionarios de los distintos gobiernos locales, sino además por parte de estudiantes de licenciatura y tercer ciclo de la Universidad Autónoma de Madrid, por lo que constituyeron un intercambio académico particularmente fructífero.

B. Curso: «La nueva Ley de Contratos del Sector Público»

Dada la relevancia de la aplicación de la Ley de Contratos en la actividad cotidiana de las Administraciones locales, y el afán constante de abordar temas de actualidad, se programó un curso, el día 18 de abril, sobre la nueva Ley de contratos del sector público, bajo la coordinación de la Profesora Contratada Doctora, D^a Ana de Marcos Fernández.

El programa del curso fue el siguiente:

- Principios y objetivos de la Ley de Contratos del Sector Público. Francisco Velasco Caballero. Director del Instituto de Derecho Local.
- Ámbito subjetivo de aplicación: Administraciones públicas y poderes adjudicadores. Cayetano Prieto Romero. Director General de Organización y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Madrid.

- El contrato de colaboración público-privada. Julio González García. Profesor Titular Universidad Complutense de Madrid.
- Novedades en relación con la preparación y la adjudicación de los contratos. Ana de Marcos Fernández. Profa. Doctora de Derecho Administrativo, UAM.
- Régimen de recursos en la Ley de Contratos del Sector Público. José María Baño León. Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valencia.

C. Seminario de Derecho Municipal

Este seminario tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la UAM y se desarrolló en diferentes sesiones de trabajo, cada una acerca de un tema diferente y a cargo de otras tantas personalidades expertas, que fueron:

“The recognition of Local Government in Federal Constitutions: moving towards multisphere government”. A cargo de D. Nico Steytler. Director del Community Law Center. University of the Western Cape, Sudáfrica. El día 22 de septiembre de 2008.



¿Es necesario un nuevo modelo de controles sobre los entes locales?”. A cargo de D. Marcos Almeida Cerrada. Profesor Contratado Doctor de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela. Tuvo lugar el día 6 de octubre de 2008.



“La aplicación de los tributos locales a la luz de las nuevas reformas normativas”. A cargo de D. Andrés García Martínez, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho de la UAM. El día 14 de octubre de 2008.



D. Seminario Internacional: Gobierno y políticas públicas en las ciudades metropolitanas de Madrid y México

En la organización de este seminario participaron las siguientes instituciones: Colegio de México, Gobierno del Distrito Federal de México, Instituto de Derecho Local de La Universidad Autónoma de Madrid, Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid, (Ayuntamiento de Madrid). Tuvo lugar en la ciudad de Madrid, los días 11 y 12 de noviembre de 2008 y, al igual que en el primer encuentro internacional, celebrado en la ciudad de México durante el mes de Mayo de 2008, las sesiones que se llevaron a cabo tuvieron por objetivo presentar el régimen político-administrativo de ambas ciudades, dentro del contexto metropolitano, y debatir en torno a la idea de un régimen jurídico especial para las grandes ciudades capitales.

En concreto, se expusieron y debatieron las singularidades de sus estructuras de gobierno y se analizaron, selectivamente y de forma comparada, diversas cuestiones estratégicas sobre la gestión urbana en las grandes ciudades, haciendo especial referencia a algunas de las políticas públicas más importantes de los gobiernos locales de ambas ciudades.

Se programaron las siguientes sesiones:

Apertura y bienvenida

D. Alberto Ruiz-Gallardón, Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Madrid.
Dña. Leticia Bonifaz Alfonso. Ilma. Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de México D.F.

Primer Panel: Retos y problemas actuales de las ciudades de México y Madrid: capitalidad y gestión de grandes ciudades

Moderador:

D. Juan Carlos Corrales Guillén, Director del Instituto de Formación y Estudios del Gobierno de Madrid.

Ponentes:

Dña. Leticia Bonifaz Alfonzo, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de México D.F. *"La capitalidad de México como hecho determinante de la organización y el gobierno de la ciudad"*.

D. Alfonso Utrilla de la Hoz, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid. *"Financiación de las ciudades-capital"*.

D. Francisco Velasco Caballero, Director del Instituto de Derecho Local de la UAM. *"Hacia un nuevo régimen jurídico para las grandes ciudades"*.

D. Ignacio Niño Pérez, Coordinador General de la Oficina de Estrategia Internacional del Ayuntamiento de Madrid: *"La proyección de una gran ciudad en un entorno global"*.

Segundo Panel: Democracia local. Cuestiones actuales

D. Manuel Villoria Mendieta, Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Rey Juan Carlos: *"La lucha por la integridad en el ámbito local: retos y perspectivas"*.

Dña. Martha Schteingart, Investigadora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales del Colegio de México. *“Democracia y Participación Ciudadana en la Ciudad de México”*.

Tercer Panel: Medio ambiente urbano

D. José Luis Lezama, Director del Centro de Estudio Demográficos, Urbanos y Ambientales del Colegio de México. *“Medio Ambiente y Percepción Ambiental: El caso de la política de calidad del aire en la Ciudad de México”*.

D. Manuel Tuero Secades, Director General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Ayuntamiento de Madrid: *“La calidad del aire en Madrid en el contexto de las ciudades europeas”*.

Cuarto Panel: Gestión del agua en las grandes ciudades y áreas metropolitanas

Dña. Judith Domínguez Serrano, Investigadora del Centro de Estudio Demográficos, Urbanos y Ambientales. El Colegio de México. *“Política y gestión del agua en la zona metropolitana de la Ciudad de México”*.

D. Pedro Catalinas Montero, Director General del Agua del Ayuntamiento de Madrid: *“La gestión de la política pública del agua en la ciudad de Madrid: situación actual y retos planteados”*.

E. Seminario internacional “Servicios públicos locales en la Unión Europea”

Este seminario, dirigido por la Profesora de Derecho Administrativo de la UAM, Dña. Julia Ortega Bernardo, tuvo lugar los días 27 y 28 de noviembre de 2008 en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, en el marco

del proyecto de investigación del mismo nombre cofinanciado entre la CAM y la UAM.



Las sesiones se distribuyeron en cuatro paneles:

Primer Panel: Servicios públicos, actividad económica y asistencia social

En este panel se produjeron tres intervenciones: *Derecho de la competencia y administración local*, a cargo del Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valencia, D. José M^a Baño León; *Servicios públicos locales y servicios económicos de interés general*, por D. Miguel A. Sendín García, Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad Europea Miguel de Cervantes y *Servicios Públicos locales y asistencia social*, por D. José M. Rodríguez de Santiago, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid.

Segundo Panel: Problemas de la gestión de los servicios públicos

Este panel contó con cinco sesiones, tres de carácter ordinario y dos impartidas bajo la rúbrica de “Panel de Expertos”. Las de carácter ordinario fueron *Formas de la gestión de los servicios públicos locales en el ordenamiento español*, por D. Cayetano Prieto Romero, Director General de Organización y Régimen

Jurídico del Ayuntamiento de Madrid; *La gestión “in house” de los servicios públicos locales*, a cargo de D. Miguel A. Bernal Blay, Prof. de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza y *Gestión contractual de los servicios públicos locales*, por D. Juan F. Mestre Delgado, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valencia.

Las dos sesiones constitutivas del panel de expertos se dedicaron a *Cooperación y coordinación de los servicios públicos de protección civil*, por D. Ángel Menéndez Rexach, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid y *La actividad local en materia de comunicaciones*, por D. Jordi Cases i Pallarés, Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona.

Tercer Panel: Marco jurídico de los servicios públicos en la Unión Europea

Este panel se desarrolló en cuatro sesiones dedicadas a la difusión de modelos que se desarrollan en la Unión Europea en general, y en otros países de nuestro entorno geográfico, concretamente: *Servicios públicos locales y actividad económica en la Unión Europea*, por Dña. Elisenda Malaret i García, Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona; *Servicios públicos y actividad económica de las entidades locales en Alemania*, por D. Hans-Christian Röhl, Catedrático de Derecho Público de la Universidad de Konstanz, Alemania; *Los servicios públicos locales en Italia*, D. Giuseppe Piperata, Profesor de Derecho Administrativo, SPISA, Universidad de Bolonia y *Eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos locales en el Reino Unido*, por D. Patrick J. Birkinshaw, Profesor de Derecho Público de la Universidad de Hull, Reino Unido.

Cuarto Panel: Financiación y economía de los servicios públicos locales

En este último panel, además de la clausura del seminario, realizada por el profesor D. Francisco Velasco Caballero, Director del Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid, se produjeron dos intervenciones, a saber, *La financiación de los servicios públicos locales en la Unión Europea. Una perspectiva tributaria*, a cargo de D. Diego Marín-Barnuevo Fabo, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Carlos III de Madrid y *Las interacciones público-privado en la provisión de servicios locales: Una perspectiva económica*, por D. Luis Rubalcaba Bermejo, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Alcalá de Henares.

F. Seminario: Reforma del Gobierno y la Hacienda Locales ¿Qué hace falta reformar?

Este seminario tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la UAM el día 17 de diciembre de 2008 con la financiación de un proyecto de investigación de la Universidad Autónoma de Madrid con el mismo título. Su enfoque se dirigió al intercambio y debate de propuestas concretas, elaboradas previamente por los expertos, de cada uno de los ámbitos relevantes del Derecho local.

17 de diciembre de 2008

ORGANIZAN:
 Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid
 y
 Fundación Democracia y Gobierno Local

CONTACTO:
 INSTITUTO DE DERECHO LOCAL
 FACULTAD DE DERECHO, UAM
 C/PS. JOSEFA TRIANA, 15
 28049 MADRID
 TEL: 91 378 3228
 FAX: 91 378 3227
 Email: idl@uam.org
 www.idl.uam.org

idl UAM
 Instituto de Derecho Local


Seminario
 "REFORMA DEL GOBIERNO Y LA HACIENDA LOCALES"
 ¿QUÉ HACE FALTA REFORMAR?

Moderadores:
 Francisco Velasco Caballero
 y Manuel Medina Guzmán

Coordinadora:
 Sílvia Díez Sastre

17 de diciembre de 2008
 Universidad Autónoma de Madrid

Algunos de los participantes fueron: D. Carles Martí i Jufresa, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Barcelona; D. Germán Fernández Farreres, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid; D. Jesús Colás Tenas, Oficial Mayor de la Diputación de Zaragoza; D. Antonio Fanlo Loras, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de La Rioja; D. Cayetano Prieto Romero, Director General de Organización y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Madrid; D. Alfredo Galán Galán, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona; D. Luis Ortega Álvarez, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Castilla La Mancha; D. Jordi Cases i Pallarès, Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona; D. Manuel Medina Guerrero, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla; D. Juan Arrieta Martínez de Pisón, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Autónoma de Madrid; Dña. Ángela Acín Ferrer, Gerente del Organismo de Gestión Tributaria. Diputación de Barcelona; D. Juan Zornoza Pérez, Catedrático de derecho Financiero y Tributario de la Universidad Carlos III; D. Jaume Fernández Ibáñez, Director del Observatorio Económico Local de la Diputación de Barcelona; D. Andrés García Martínez, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Autónoma de Madrid; D. José López Garrido, Director de *SUMA Gestión Tributaria* de la Diputación de Alicante; D. Carles Viver Pi-Sunyer, Director del Institut d'Estudis Autònoms de Catalunya y, por parte del IDL, Dña. Silvia Díez Sastre, Secretaria académica del IDL y D. Francisco Velasco Caballero, Director del IDL.



G. Participación en planes de formación continua de los Ayuntamientos

En el año 2008, el IDL, colaboró con diferentes municipios impartiendo cursos y organizando sesiones de trabajo. Los más relevantes fueron:

Curso sobre procedimiento administrativo local, en Alcobendas. Se llevó a cabo en dos sesiones de una semana de duración durante los meses de mayo y junio. Los profesores participantes fueron Dña. Ana de Marcos, Dña. Silvia Díez Sastre y D. Luis Medina Alcoz.

Curso “Pliegos de contratación” en la nueva Ley de Contratos del Sector Público. Tuvo una duración de ocho horas y fue impartido por Dña. Mayte Lacruz Lázaro y Dña. Silvia Díez Sastre en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes durante el mes de diciembre.

I Jornada de estudios tributarios Instituto de Derecho Local UAM – Ayuntamiento de Tres Cantos, que tuvo lugar el día 14 de octubre de 2008, y que se rigió por el siguiente programa:

LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES A LA LUZ DE LAS NUEVAS REFORMAS NORMATIVAS.

Coordinador: Prof. D. Andrés García Martínez

“Incidencia del nuevo reglamento de desarrollo de la LGT en materia de gestión e inspección en la aplicación de los tributos locales”.

D^a. Rosa Ana Navarro Heras. Gerente de la Agencia Tributaria de Madrid.

“Aspectos problemáticos en la aplicación del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana”.

Prof. D. Juan Arrieta Martínez de Pisón. Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Autónoma de Madrid.

“Aspectos problemáticos en la aplicación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras”.

Prof. D. Diego Marín-Barnuevo Fabo. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Carlos III de Madrid.

“Incidencia de la Ley de Protección de Datos y su Reglamento en materia de aplicación de los tributos locales”.

D. Emilio del Val Puerto. Subdirector General de Inspección y Tutela de Derechos de la Agencia de Protección de Datos de Madrid.

“La colaboración de la AEAT, de los Registros de la Propiedad y Mercantil y de los Notarios en la aplicación de los tributos locales”.

Prof. D. Andrés García Martínez. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Autónoma de Madrid.



I. Máster en Derecho y Administración Local

La quinta edición del Máster en Derecho y Administración Local se inició en octubre de 2008.

El Consejo de Dirección del master lo integran D. Francisco Borrás, Director del Centro de Estudios Locales y Territoriales del INAP, los profesores D. Juan Manuel Barquero Estevan, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la UAM, y D. José María Rodríguez de Santiago, Catedrático (A-1) de Derecho Administrativo. El cargo de Subdirectores lo ocupan la profesora Dña. Silvia Díez Sastre, Profesora Contratada Doctora de Derecho Administrativo y el Profesor D. Félix Vega Borrego, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario.

La estructura del Máster se ha mantenido con pequeños cambios desde su primera edición (60 créditos ECTS). Se compone de siete módulos. Los tres primeros sobre las bases del Derecho y la Administración Local y el régimen

provincial, municipal y de entidades supramunicipales y los cuatro restantes sobre cuestiones temáticas específicas: régimen presupuestario, contratación local, gestión tributaria local y urbanismo.

El equipo docente del Máster está integrado por profesores de la Universidad Autónoma de Madrid y de otras universidades españolas, especialistas en el régimen local; por funcionarios de la Administración Local y por abogados especialistas en Derecho Administrativo.

El Máster sigue contando con el reconocimiento del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), que desde su primera edición, le ha otorgado una valoración de 1,7 puntos a los efectos del baremo general de méritos de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

Para la realización del Máster, el IDL promueve y facilita la firma de Convenios de colaboración con los Ayuntamientos de manera que se asegure la financiación de un determinado número de plazas para funcionarios y empleados de las Administraciones locales a un costo asequible para todas las partes. Además, el master cuenta con la colaboración de la Fundación Democracia y Gobierno Local, la Editorial Bosch y el COSITAL.

3. Asesoría Técnica

Como parte del Programa anual de actividades en ejecución del Convenio General de Colaboración entre el Ayuntamiento de Tres Cantos y el IDL, durante el año 2008, se realizó el trabajo de adaptación de las Ordenanzas Municipales de ese Ayuntamiento al régimen de infracciones y sanciones administrativas vigente por Dña. Julia Ortega Bernardo y Dña. Aracelis Fernández y se llevó a cabo un programa de formación para cargos electos sobre organización y gobierno municipales, con una duración total de 24 horas lectivas.

Además se han realizado una serie de informes para distintos organismos, cuales son:

- Informe para el Ayuntamiento de Barcelona: Sobre la forma de Gobierno del Ayuntamiento, con especial referencia a las funciones administrativas del Consejo Municipal. Autores: D. Francisco Velasco Caballero y Dña. Silvia Díez Sastre. Se presentó en el Ayuntamiento de Barcelona el 7 de marzo de 2008.
- Informe para ENRESA (Empresa nacional de Residuos, S.A.) sobre el procedimiento adecuado para seleccionar el municipio que podrá acoger el futuro cementerio de residuos nucleares. Realizado por D. José María Rodríguez de Santiago, Dña. Julia Ortega Bernardo y D. Francisco Velasco Caballero.
- Informe para SOGEPIMA (Sociedad de Gestión del Patrimonio Inmobiliario de Alcobendas), sobre el grado de aplicación a la S.A. de la nueva Ley de Contratos del Sector Público. Elaborado por D. Fernando Pastor Merchante y por D. Francisco Velasco Caballero.

4. Investigación, publicaciones y ponencias

A. Anuario de Derecho Municipal 2007

Uno de los proyectos más importantes iniciados por el Instituto de Derecho Local durante el año 2008 ha sido la publicación, en junio de 2008, del primer ejemplar del “Anuario de Derecho Municipal” del Instituto de Derecho Local, gracias a la colaboración de los Ayuntamientos de Madrid, Tres Cantos y Alcobendas. El Anuario pretende consolidarse como una de las obras de referencia en el mundo local. En el Anuario se engloban diferentes contribuciones procedentes tanto del ámbito universitario como de los

profesionales del mundo local, que dan cuenta de las novedades más relevantes que se han producido en el año anterior tanto a nivel legislativo, como jurisprudencial y doctrinal.



En concreto, se estructura en cuatro categorías: estudio introductorio; estudios; informes sectoriales e informes de Ayuntamientos. La primera categoría –estudio introductorio- corre a cargo del Director del Instituto de Derecho Local, Francisco Velasco Caballero, y expone el estado de la autonomía local durante el año precedente.

La segunda categoría reúne trabajos de investigación sobre temas de actualidad de Derecho Local. En el primer número los estudios recogidos fueron:

- “La función pública local ante el Estatuto Básico del Empleado Público”, por el Prof. Jesús Ángel Fuentetaja Pastor, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la UNED.
- “Autonomía urbanística municipal: planeamiento, disciplina y obras públicas”, por el Prof. Ángel Menéndez Rexach, Catedrático de Derecho Administrativo de la UAM.
- “La financiación de las haciendas locales a través de la participación en tributos estatales”, por el Prof. Diego Marín-Barnuevo Fabo, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Carlos III de Madrid.
- “De la gestión de la organización a la gestión de los servicios públicos locales”, por los Profes. Ernesto Carrillo Barroso, Profesor Titular de Ciencia Política de la UCM y Manuel Tamayo Sáez e Isabel Bazaga Fernández, Profesores Titulares (EU) de Ciencia Política de la Universidad Rey Juan Carlos.

La tercera categoría recoge informes sectoriales sobre temas de actualidad:

- “Organización y régimen jurídico”, Silvia Díez Sastre, Profa. Contratada Doctora de Derecho Administrativo UAM.
- “Procedimiento administrativo”, Mónica Domínguez Martín, Profa. Contratada Doctora de Derecho Administrativo UAM.
- “Contratación local”, Ana de Marcos Fernández, Profa. Contratada Doctora de Derecho Administrativo UAM.
- “Haciendas locales”, Andrés García Martínez, Prof. Titular de Derecho Financiero y Tributario UAM y Domingo Jesús Jiménez-Valladolid de L’Hotellerie-Fallois, Becario FPU-MEC UAM.
- “Medio ambiente urbano”, Blanca Rodríguez-Chaves Mimbbrero, Profa. Contratada Doctora de Derecho Administrativo UAM.
- “Servicios públicos y actividad económica de los municipios”, Julia Ortega Bernardo, Profa. Contratada Doctora de Derecho Administrativo UAM.
- “Bienes públicos”, Juan Antonio Chinchilla Peinado, Prof. Contratado Doctor de Derecho Administrativo UAM.
- “Jurisdicción contencioso-administrativa y responsabilidad patrimonial”, Luis Medina Alcoz, Prof. Titular de Derecho Administrativo UAM.
- “Empleo público local”, María de Sande Pérez-Bedmar, Profa. Contratada Doctora de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social UAM.
- “Responsabilidad penal y Ayuntamientos”, Ignacio Rodríguez Fernández, Fiscal de la Sección de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía Provincial de Granada.

Por último, la cuarta categoría reúne una selección de informes de Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid colaboradores con el Instituto de Derecho Local. La selección de los informes del Ayuntamiento de Madrid corre a cargo de D. Cayetano Prieto Romero (Ayuntamiento de Madrid), la selección del resto de informes se realiza por Dña. Pilar Aguilar Almansa (Ayuntamiento de Alcobendas).

B. Edición de las Obras completas de Tierno Galván

En el 2006 la Universidad Autónoma de Madrid firmó un convenio tripartito con el Ayuntamiento de Madrid y la familia del Profesor Enrique Tierno Galván con la finalidad de publicar las obras completas de quien fuera el primer Alcalde de Madrid elegido de manera democrática, además de Catedrático de Derecho Político de la UAM. En el año 2008, el trabajo realizado desde entonces comenzó a dar sus frutos, que se concretaron en:

1. Curso de verano en El Escorial, celebrado entre el 23 y el 25 de julio, organizado por la Universidad Autónoma de Madrid y el Ayuntamiento de la Capital y dirigido por D. Antonio Rovira Viñas, Catedrático de Derecho Constitucional y Director de Departamento de Derecho Público de la UAM, titulado "Enrique Tierno Galván, su legado y su vigencia". El contenido también abordó el comentario sobre la edición de las Obras completas del venerable profesor que se está editando bajo la dirección de D. Antonio Rovira Viñas.

2. Publicación del primer volumen de las obras completas de Enrique Tierno Galván recopiladas en una sola colección. Obra, muy dispersa y, hasta ahora, en gran medida desconocida y, como consecuencia, a menudo minusvalorada. En éste se han reunido los escritos desde 1945, fecha en que apareció su primera colaboración, hasta 1956, cuando

comenzó a publicar sus trabajos en el boletín Informativo del Seminario de Derecho Político.



3. Publicación del segundo volumen de las obras completas de Enrique Tierno Galván. Continuación del primero, este segundo tomo reúne toda su obra publicada entre los años 1956 y 1962, periodo profundamente marcado por actividad política pública de oposición a la dictadura.



C. Proyecto de Investigación: Gobiernos locales en Estados federales y descentralizados

Este proyecto financiado por el Institut d'Estudis Autònoms de Catalunya, pretende analizar la posición de los gobiernos locales en los Estados descentralizados o federales europeos. Con esa finalidad, se han identificado una serie de problemas fundamentales (de corte administrativo y financiero) que se centran en las relaciones de los gobiernos locales con entidades territoriales (nacionales) superiores. Esas cuestiones se estudiarán en los siguientes países de referencia: Alemania, Italia y Reino Unido. Los tres Estados organizan su poder territorial en ámbitos federales (o regionales) y locales (con o sin estructura comarcal). Pero la posición de los gobiernos locales varía notablemente de unos a otros. Por ello, se quiere analizar y sistematizar estas divergencias; analizar sus fundamentos; y, a partir de ahí, extraer consecuencias comparadas ponderadas y prácticas para el desarrollo de los gobiernos locales conforme a los nuevos Estatutos de Autonomía en España (por ahora: Cataluña y Andalucía).

El objetivo principal de la investigación consiste en proyectar los resultados de la experiencia del Derecho comparado sobre el nuevo desarrollo del régimen local en los nuevos Estatutos de Autonomía. Para lograr ese fin, se plantean algunos sub-objetivos:

1. Ordenar la información en torno a los siguientes de ejes de sistematización y análisis:
 - Estructura constitucional del gobierno local.
 - Niveles de interiorización regional-territorial de los gobiernos locales: existencia de relaciones directas entre los gobiernos locales y el Estado; planta de la organización pública local: existencia y distribución de funciones entre niveles municipales y comarcales o provinciales; existencia y régimen de áreas metropolitanas.
 - Controles sobre los municipios.
 - Participación de los entes locales en los niveles supralocales de gobierno.
 - Poder de gasto: relación con las normas atributivas de competencias y de regulación de servicios.
 - Poder de ingreso: poder tributario y relevancia de las transferencias estatales o regionales (corrientes y de capital).

2. Identificar las razones determinantes de las distintas regulaciones de los gobiernos locales en los tres países estudiados.

3. Formular propuestas para la interpretación y desarrollo del nuevo régimen de los gobiernos locales en los Estatutos de Autonomía, que se recogerán en una obra general.

El equipo de investigación está integrado por:

- Prof. Francisco Velasco Caballero
- Prof. José María Rodríguez de Santiago
- Prof. Juan Arrieta Martínez de Pisón
- Prof. Andrés García Martínez
- Prof. Félix Vega Borrego
- Prof. Alfredo Galán Galán
- Profa. Julia Ortega Bernardo

- Profa. Ana de Marcos Fernández
- Prof. Luis Medina Alcoz
- Prof. Mónica Domínguez Martín
- Profa. Silvia Díez Sastre
- Prof. Marc Vilalta Reixach

D. Proyecto de Investigación: Servicios públicos locales en la Unión Europea

Proyecto de Investigación financiado conjuntamente entre la Comunidad Autónoma de Madrid y la Universidad autónoma de Madrid, con una dotación de 13.000 euros (referencia: CCG07-UAM/HUM-1922) y una duración de un año (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2008), cuya investigadora principal es la Profesora Contratada Doctora Julia Ortega Bernardo.

E. Publicaciones y ponencias realizadas por los miembros del IDL en materia de Derecho Local durante el año 2008

Arrieta Martínez de Pisón, Juan

Ponencias

1. Conferencia sobre “Aspectos problemáticos en la aplicación del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana”, en las Jornadas sobre «La Aplicación de los Tributos Locales a la luz de las Nuevas Reformas Normativas”, organizadas por el Instituto de Derecho Local y el Ayuntamiento de Tres Cantos, en Tres Cantos (Madrid), 14 de octubre de 2008.

2. Ponencia sobre *“El Derecho financiero en los futuros planes de Estudio”*, impartido en las V Jornadas Metodológicas Jaime García Añoveros bajo el Título «El Derecho Comparado en la Construcción del Derecho Financiero y el Futuro del Derecho Financiero en la Reforma Universitaria», organizado por el Instituto de Estudios Fiscales, 26 de octubre de 2008. Madrid, 26 de octubre de 2008.
3. Conferencia sobre las *“Limitaciones temporales en las actuaciones inspectoras y en el procedimiento de inspección”*, impartida dentro del Curso de Doctorado sobre “Los procedimientos tributarios” del año académico 2007-2008, en la Facultad de Derecho de la UNED. Madrid, 29 de febrero de 2008.
4. Curso sobre *“Revisión e impugnación de actos tributarios locales”*, impartido en el en el Módulo de “Sistema Tributario de las Corporaciones Locales” del «Master en Derecho y Administración Local», organizado por el Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid, de mayo a junio de 2008. Madrid, 8 de abril de 2008.
5. Ponencia sobre *“El Derecho Financiero ante los nuevos Planes de Estudio”*, impartido en la Reunión de Profesores de Derecho Financiero y Tributario, celebrado y organizado en la Universidad Complutense de Madrid el 27 de junio de 2008. Madrid, 27 de junio de 2008.
6. Participante del Seminario *“Reforma del Gobierno y la Hacienda Locales: ¿Qué hace falta reformar?”* organizado por el Instituto de Derecho Local y la Fundación Democracia y Gobierno Local para que 24 expertos analicen, pongan en común y presenten conclusiones sobre tales cuestiones. Instituto de Derecho Local-UAM, Madrid, 17 de diciembre de 2008.

7. Asesor técnico-jurídico del Ayuntamiento de Madrid (Concejalía de Hacienda y Administración Pública) para la elaboración de un Informe sobre “la posibilidad de utilizar valores de mercado para la determinación de la base imponible del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana”. Abril a julio de 2008.

Bacigalupo Sagesse, Mariano

- "La calidad de la democracia local: un nuevo impulso en la lucha contra el transfuguismo en las Corporaciones Locales". En R. PARADA VÁZQUEZ/JESÚS A. FUENTETAJA PASTOR (dirs.), *Reforma y retos de la Administración Local*. Marcial Pons, Madrid, 2008. 6, pp. 247-252.

Chinchilla Peinado, Juan Antonio

1. “Las infraestructuras estatales o autonómicas viarias que crean ciudad en las áreas metropolitanas. ¿Una clarificación definitiva o una solución de equidad (arbitrariedad)? A propósito de las sentencias del tribunal supremo sobre la m-45 y la r-2 en el área metropolitana de Madrid”, en *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, 246 (Diciembre 2008).
2. “La ejecución aparente del fallo de las sentencias contencioso-administrativas en el ámbito urbanístico. Un balance tras 10 años de vigencia de la ley 29/1998”, en *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, 245 (Noviembre 2008).
3. “El control municipal de los actos de uso del suelo y edificación a través de la figura de la comunicación previa como alternativa a la licencia urbanística. Análisis de la regulación legal y municipal y de la aplicación judicial”, en *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, 242 (Junio 2008).

4. “Bienes públicos”, en *Anuario de Derecho Municipal*, 1 (Mayo 2008).
5. “Régimen del suelo urbano no consolidado y urbanizable”, en *Derecho Urbanístico del País Vasco* (Abril 2008).

De Sande Pérez-Bedmar, María

1. Presentación y defensa de la comunicación titulada “El impacto del Estatuto Básico en el empleo público local”, obteniendo el 2º Premio a la mejor comunicación en el *XIX Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social sobre El Estatuto Básico del Empleado Público*, 2008.

Díez Sastre, Silvia

- 1 Coordinación de la primera sesión del SPDL sobre la Ley de Contratos del Sector Público, organizado por el IDL, Fundación Democracia y Gobierno Local y COSITAL.
- 2 “La Administración mixta en España”, en F. Velasco y S.P. Schneider (Coords.), *La unión administrativa europea*, Marcial Pons, Madrid, 2008.
- 3 “El ejercicio de competencias administrativas por el Pleno municipal en el Ayuntamiento de Barcelona”, en coautoría con Francisco Velasco Caballero, *Cuadernos de Derecho Local*, núm. 17 de 2008.
- 4 La interiorización del Derecho local a la luz del Derecho comparado – septiembre y octubre de 2008. (http://idluam.org/files/boletines/Boletin26_archivos/Page335.htm)
- 5 El estado de la democracia local – diciembre de 2007 y enero de 2008 (http://www.idluam.org/modules.php?name=Downloads&d_op=getit&lid=53)

- 6 En coautoría con Francisco Velasco Caballero: Los límites del poder normativo del Pleno Municipal – febrero de 2008 (http://www.idluam.org/modules.php?name=Downloads&d_op=getit&lid=54)
- 7 Informe, *Anuario de Derecho Municipal, 2007*. IDL, Madrid, 2008.
- 8 Coordinadora del *Anuario de Derecho Municipal, 2007*. IDL, Madrid, 2008.

Ponencias

1. Seminario: “El estado de la democracia local”, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, febrero de 2008.
2. Participación en el Seminario *Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local*, Facultad de Derecho de la UAM, diciembre de 2008.

Domínguez Martín, Mónica

1. “Procedimiento administrativo”, en *Anuario de Derecho Local de 2007*, IDL, Madrid 2008.
2. “Organización Administrativa”, en *Derecho Administrativo para el ECTS. Materiales docentes adaptados al proceso de Bolonia*, Editorial Iustel, Madrid 2008.

Ponencias

- 1 Docencia compartida con el Prof. Jorge Agudo González en la asignatura “Environmental Law”, en el *Master en Calidad de Aguas Continentales*, de la Universidad Autónoma de Madrid, Curso 2008-2009.

2. Congresista en el *Congreso Nacional de Medio Ambiente* (Cumbre del Desarrollo Sostenible), celebrado en Madrid, del 1 al 5 de diciembre de 2008.
3. Dos ponencias “La contaminación de aguas subterráneas” y “Gestión metropolitana del agua: problemas ambientales, sociales y económicos”, en las *Jornadas Hispano-latinoamericana de Gestión del Agua*, organizado por el Centro de Educación Tecnológica de Río Grande del Norte, en Natal (Brasil), de 19 a 22 de enero de 2009.

García Martínez, Andrés

1. García Martínez, A. y Velasco Caballero, F. *Régimen jurídico de la inspección tributaria local*. Ed. Thomson-Aranzadi. Cizur Menor, Navarra. 2008
2. García Martínez, A. y Jiménez-Valladolid de L’hotellerie-Fallois, D.J., “Haciendas locales”, en *Anuario de Derecho Municipal*. Madrid 2008. Págs. 223-246.
3. García Martínez, A. “La participación en el IVA como recurso de la hacienda municipal en Alemania”, en *Cuadernos de Derecho Local*, 18. Madrid 2008. Págs., 110 a 125.

Menéndez Rexach, Ángel

1. “Autonomía urbanística municipal: planeamiento, disciplina y obras públicas”, en *Anuario de Derecho Municipal 2007*, Instituto de Derecho Local, UAM, Madrid 2008, p. 87-114.

2. “El fomento de las buenas prácticas administrativas en la nueva Ley del Suelo y otras normas estatales recientes”, en *Urbanismo y corrupción*, edición a cargo del propio autor, Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, nº 12, 2008, p. 135-168. También en *El Derecho administrativo del siglo XXI. Libro Homenaje al profesor Martín Bassols Coma*, Editorial Reus, Madrid 2008, tomo I, p. 542-590.
3. “La revisión parcial del planeamiento general”, en *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, 245, noviembre de 2008, p. 11-38.
4. “La delimitación de la zona de servidumbre de protección. La articulación del deslinde y los instrumentos de ordenación del territorio y planeamiento urbanístico. Régimen de usos urbanísticos. Articulación de competencias entre la Demarcación de Costas y las Comunidades y Ayuntamientos”, en la *Jornada sobre “La ley de Costas: problemas actuales”*, organizada por la *Revista de Derecho Urbanístico y Medio ambiente*. Madrid, 19.12.2008.
5. “Cooperación y coordinación en los servicios públicos de protección civil”, en el *Seminario Internacional sobre “Servicios públicos locales en la Unión Europea”*, organizado por el IDL, Madrid 27.11.2008.
6. “La distribución de competencias en la Ley de Costas y la gestión integrada del litoral” en el *Seminario internacional sobre ordenación, planificación y gestión del litoral: reflexiones desde Galicia*, A Coruña 18.11.2008.
7. “¿Dónde deben ubicarse las competencias urbanísticas?”, ponencia en las “XII Jornadas sobre temas contemporáneos de gobierno y administración local en España” organizadas por el COSITAL y celebrada en el INAP, Madrid, el 13 y 14 de octubre de 2008.

8. "Cooperación y coordinación en el área metropolitana de Madrid", ponencia presentada en el Seminario internacional "Gobierno y políticas públicas en las áreas metropolitanas de Madrid y Ciudad de México", celebrado en el Colegio de México, 29 y 30.05.2008.
9. "La expropiación forzosa y la responsabilidad patrimonial", en el curso sobre "El Texto Refundido de la Ley de Suelo 2/2008 en la Comunidad Autónoma de Canarias", UIMP, Las Palmas, 2-4.10.2008.
10. "Contratación y urbanismo. Contratación y sistema de obra urbanizadora. Otras modalidades de ejecución de las obras de urbanización", en el Curso sobre "Urbanismo y gestión en pequeños municipios", Universidad de verano de Teruel, 2.10.2008.
11. "Incidencia de la legislación sectorial en la ordenación urbanística" en el VII Curso de Especialización en Planificación y Gestión urbanística, CEMCI, Granada, 19.9.2008.9. "Legislación urbanística y legislación de costas", en el Curso de verano "Veinte años de vigencia de la Ley de Costas: hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del litoral", Universidad Internacional de Andalucía, La Rábida, 30.7.2008.
12. "La coordinación interadministrativa en materia de protección civil", ponencia en la II Jornada Técnica de Seguridad Integral Municipal, organizada por el Ayuntamiento de Tres Cantos, 18.06.2008.11. "Régimen jurídico del suelo urbanizado", en *Jornadas sobre la aplicación de la legislación urbanística del País Vasco y del Estado: adaptación*, San Sebastián, 21-22.05.2008.
13. "Contratación y urbanismo. Contratación y sistema de obra urbanizadora. Otras modalidades de ejecución de las obras de urbanización", en el *Seminario sobre "La ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público"*, Diputación de Zaragoza, abril 2008.

14. “Sostenibilidad, evaluación ambiental y ordenación territorial y urbanística”, en las *Jornadas sobre “El urbanismo en el nuevo escenario de la Ley de Suelo: balance provisional y perspectivas de futuro”*, Universidad Carlos III, Getafe, 17 y 18 de abril de 2008.
15. “Marco institucional del urbanismo y la ordenación del territorio”, Módulo I del *Curso de Especialización en urbanismo y ordenación del territorio*, organizado por la FEMP dentro de su Plan de Formación Continua, diciembre 2007–abril 2008.
16. Coordinador de las Áreas Jurídica y de Medio Ambiente y profesor del *XXXII Curso Superior de Estudios Territoriales y Urbanísticos del INAP*, enero-junio 2008.

Ortega Bernardo, Julia

1. Informe, para el Ayuntamiento de Tres Cantos, en materia de procedimiento administrativo sancionador y para la revisión del régimen sancionador de las Ordenanzas municipales aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en varios sectores de protección ambiental, octubre 2007-febrero 2008.
3. Informe sectorial sobre servicios públicos y actividad económica de los municipios”, en *Anuario de Derecho municipal 2007* (2008),
4. “Elementos de la Unión administrativa europea en materia de protección del medio ambiente: la Agencia europea del medio ambiente y la red europea de información ambiental”, Cap. VIII de *La unión administrativa europea*, Marcial Pons, 2008, págs. 193-217.

Ponencias

Master en Derecho y Administración Local (título propio de la Universidad Autónoma de Madrid). Cursos 2004-2005, 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008. Profesora de las clases sobre “Medio Ambiente Urbano” y “Gestión de residuos urbanos” (4 horas lectivas por curso).

Participación en proyectos de Investigación

1. Directora del Seminario Internacional “Servicios públicos locales en la Unión Europea”, 27 y 28 de noviembre de 2008, Facultad de Derecho de la UAM, organizado en el marco del Proyecto de investigación cofinanciado CAM-UAM/HUM-1922.

Rodríguez-Chaves Mimbrero, Blanca

1. “Medio Ambiente Urbano”, en *Anuario de Derecho Municipal*, Vol. 1, ed. IDL, Madrid 2008, págs. 247-265.
2. Rodríguez-Chaves Mimbrero, B., “El ámbito de regulación de la normativa municipal en materia de telefonía móvil”, en *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, 242, págs. 177 a 232.
3. Rodríguez-Chaves Mimbrero, B., Bloque temático. “Organización Administrativa, traslados de competencias”, en VVAA, Gomero Casado, E. (Coord.) *Derecho Administrativo para el ECTS. Materiales docentes adaptados al proceso de Bolonia*, ed. Iustel, Madrid, 2008, págs. 185-202 y 205-208.

Vega Borrego, Félix

- "El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en el marco de la movilidad, competitividad y bienestar de las ciudades", en el libro colectivo VV.AA, *La movilidad urbana en Madrid y sus implicaciones sobre el bienestar ciudadano y la competitividad de la ciudad*, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 2008. 20 páginas.

Velasco Caballero, Francisco

1. Dictamen, para la Asociación Nacional de Inspectores de la Hacienda Pública Local, sobre el "Régimen Jurídico de la Inspección Tributaria Local". Madrid, junio de 2008.
2. Estudio-Informe, para el Ayuntamiento de Barcelona, sobre las "Formas de ejercicio de las competencias administrativas por el Consejo Municipal de Barcelona", Madrid, marzo de 2008.
3. Miembro el "Grupo de Trabajo" constituido en el Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo normativo de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público. Septiembre 2007-Marzo 2008.
4. Estudio-Informe, para la sociedad municipal SOGEPIMA, del Ayuntamiento de Alcobendas, sobre el "Grado de aplicación a la sociedad municipal de la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público". 20 de octubre de 2008.

Ponencias

1. Conferencia: "Diferenciación y autonomía local", en las Jornadas "Relaciones Institucionales entre Comunidades Autónomas y Gobiernos

Locales”, Instituto Andaluz de Administración Pública, Málaga, 8 de febrero de 2008.

2. Ponencia: “Marco constitucional de la autonomía local”, en el “Primer Curso de Administración Local de les Illes Balears: Aspectos generales y análisis específico de la Ley Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears”, UNED, Palma de Mallorca, 13 de febrero de 2008.
3. Curso: “Los gobiernos locales”, del “Diploma de Estudios Políticos y Constitucionales”, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid. 25-29 de febrero de 2008.
4. Curso de especialización en Derecho Urbanístico. Universidad de Castilla-La Mancha. Ponencia “Régimen de distribución de competencias en la Constitución: urbanismo y ordenación del territorio”, Ciudad Real, 5 de marzo de 2008.
5. Jornada “La nueva Ley de Contratos del Sector Público”. Ponencia: “Principios y objetivos de la nueva Ley 30/2007”. Ayuntamiento de Tres Cantos, 18 de abril de 2008.
6. Curso: “La Inspección de los tributos locales”. Organizado por la Asociación Nacional de Inspectores de Hacienda Pública Local, la Fundación Asesores Locales y la Federació Valenciana de Municipis y Provincias. Ponencia: “Régimen jurídico y organización funcional de la inspección tributaria local”. Valencia, 8 de mayo de 2008.
7. Seminario: “Métodos y técnicas en el Derecho administrativo: la ponderación de intereses”. Ponencia: “Aplicaciones prácticas de la ponderación: el Derecho de organización”. Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo, 28 de mayo de 2008.

8. Seminario de la Fundación Democracia y Gobierno Local. Ponencia “Reformas estatutarias y régimen local”. Madrid, 31 de octubre de 2008.
9. Seminario internacional “Gobierno y políticas públicas en las ciudades metropolitanas de Madrid y México”. Ponencia: “Hacia un nuevo régimen jurídico para las grandes ciudades”. Ayuntamiento de Madrid-Universidad Autónoma de Madrid. 11 de noviembre de 2008.
10. Encuentro: “La garantía de la autonomía local por parte del poder legislativo”. Ponencia: “Posición de las leyes autonómicas de régimen local en el sistema de fuentes”. Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Sevilla, 18 de noviembre de 2008.
11. XIV Jornadas de Estudio del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía: “Hacia la modernización del procedimiento administrativo”. Ponencia: “Procedimiento administrativo nacional en el marco de la Unión Europea”. Junta de Andalucía. Sevilla, 21 de noviembre de 2008.
12. Curso de Derecho Local (Fundación Sáiz de Varanda y Federación de Municipios, Comarcas y Provincias de Aragón). Ponencia: “La Directiva de Servicios y la ordenación municipal de la actividad económica”. Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

III. MEMORIA ECONÓMICA**1. Ingresos**

Entidad	Concepto	Importe
Aportación de la UAM	· Subvención Vicerrectorado de investigación	3.250
Ayuntamiento de Alcobendas	· Programa anual de colaboración (2008)	15.093
Ayuntamiento de Madrid	· Adenda al Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y el IDL para la realización de la compilación y edición de obras completas de Enrique Tierno Galván	131.290
Ayuntamiento de Madrid	· Área Gobierno y Hacienda. Programa anual de colaboración (2008)	38.536
Sogepima	· Informe sobre contratación administrativa	7.800
Ayuntamiento de Barcelona	· Informe sobre formas de gobierno municipal	6.000
Ayto Tres Cantos	· Programa anual de colaboración	22.672
Agencia Tributaria	· Dictamen sobre tributos locales	10.000
ENRESA	· Dictamen sobre residuos	19.666
IDL	· Ingresos matrícula Cursos sobre Cuestiones Actuales del Derecho Local	880
		255.187

2. Gastos

Concepto		Importe
Personal	Administrativo	5.780
Pago a colaboradores	Asistentes de investigación	34.535
Gastos Generales	Material inventariable	20.350
	Suministros (material no inventariable, fotocopias, encuadernaciones, restauración)	23.734
	Viajes y dietas	15.118
	Pagos externos (página web, dominio, diseños idl)	6.715
	Remuneración de PDI por investigación	110.070
Gestión FGUAM		17.242
Aportación a la UAM	Cuenta retenciones (art. 83)	8.900
		242.444